



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (Valencia)

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NÁQUERA,
(VALENCIA)**

CERTIFICO:

Que La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada con fecha veintidós de febrero de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5. ALCALDÍA: EXPTE. Nº. 030/2018. CONTRATO DE SERVICIOS DE "APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA".

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de realizar la contratación del servicio de implantación de aplicaciones informáticas para la administración electrónica, para dotar a este Ayuntamiento de los medios necesarios para el acceso de los ciudadanos y trabajadores a la administración electrónica, obligatoria según la legalidad vigente.

Visto que, con fecha 29 de enero de 2018, se ha emitido informe de Intervención, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y, asimismo, se informa sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que, con fecha 29 de enero de 2018, se emite Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Vista la oferta presentada por la empresa **ESPUBLICO Servicios para la administración S.A.**, para la implantación del Proyecto de Implantación de los Servicios y Mantenimiento de la plataforma GESTIONA, por el precio de 6.664'80 euros sin IVA, siendo el IVA del 21% de 1.399'61 euros, por un total, incluido IVA, de **8.064'41 euros**.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía número 946, de 12 de septiembre de 2017 y Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de junio de 2015, **ACUERDA:**

Primero. Llevar a cabo la contratación del servicio de implantación de aplicaciones informáticas para la administración electrónica, para dotar a este Ayuntamiento de los medios necesarios para el acceso de los ciudadanos y trabajadores a la administración electrónica, obligatoria según la legalidad vigente, a través del



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (Valencia)

Proyecto de Implantación de los Servicios y Mantenimiento de la plataforma GESTIONA, mediante contrato menor, con la empresa **ESPUBLICO Servicios para la administración S.A.**, por el precio de 6.664'80 euros sin IVA, siendo el IVA del 21% de 1.399'61 euros, por un total, incluido IVA, de **8.064'41 euros**.

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del vigente Presupuesto.

Tercero. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Cuarto. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la adopción del presente acuerdo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, con la advertencia a que se refiere el artículo 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Náquera, a veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.